

Buenos Aires , _____ de _____ de _____

Sres.**Banco Santander Río S.A.**

Por medio de la presente, en el marco del punto 2 de la COM. "A" 7193 del BCRA, declaro bajo juramento que:

10.11.01. El monto total de los pagos asociados a mis importaciones de bienes cursados a través del mercado de cambios a partir del 01.01.2020 (incluido el pago que estoy solicitando) no supera en más del equivalente a US\$ 1.000.000 al monto que surge de considerar:

10.11.01.01. El monto por el cual estoy accediendo al mercado de cambio al computar las importaciones de bienes que constan a mi nombre en el sistema de seguimiento de pagos de importaciones de bienes (SEPAIMPO) y que fueron oficializadas entre el 01.01.2020 y el día previo al acceso al mercado de cambios. En los casos en los cuales el comprador al exterior vende los bienes localmente a un tercero que efectúa el registro aduanero del ingreso de los bienes según lo contemplado en el punto 10.6.4., en la medida que tal situación haya sido registrada ante el BCRA, el monto de las importaciones deberá ser computado a nombre de quien efectivamente realizó la compra de los bienes al exterior. Las importaciones de bienes con registro de ingreso aduanero a partir del 07.01.2021 que correspondan a las posiciones arancelarias detalladas en los puntos 10.10.1. y 10.10.2. y que no verifiquen las condiciones de exclusión previstas para esa posición, solo las computaremos una vez transcurrido el plazo previsto en los puntos 10.3.2.5. o 10.3.2.6. según corresponda.

10.11.1.2 más el monto de los pagos cursados por el mercado de cambios a partir del 06.07.2020 que correspondan a importaciones de bienes ingresadas por solicitud particular o Courier y que se hayan embarcado a partir del 01.07.2020 o que habiendo sido embarcadas con anterioridad no hubieran arribado al país entre esa fecha.

10.11.1.3. más el monto de los pagos cursados en el marco de los puntos 10.11.2. a 10.11.7. no asociados a importaciones comprendidas en el punto 10.11.1.1. a 10.11.1.2. menos el monto pendiente de regularizar por pagos de importaciones con registro aduanero pendiente realizados entre el 01.09.2019 y el 31.12.2019. más los pagos asociados a bienes donados al Ministerio de Salud de la Nación para fortalecer la capacidad de atención médica o sanitaria del país, según lo previsto en el punto 10.6.5.

10.11.2. Declaro bajo juramento que se trata de un pago diferido o a la vista de importaciones de bienes que corresponda a operaciones que se hayan embarcado a partir del 01.07.2020 o que habiendo sido embarcadas con anterioridad no hubieran arribado al país antes de esa fecha. En el caso de tratarse de pagos diferidos de importaciones oficializadas a partir del 01.07.2020, dejo constancia de que la parte que se abona de tales importaciones no ha sido previamente computada a los efectos de realizar pagos en el marco del punto 10.11.1.

10.11.3. Declaro bajo juramento que se trata de un pago asociado a una operación no comprendida en el punto 10.11.2 en la medida que sea destinado a la cancelación de una deuda comercial por importaciones de bienes con una agencia de crédito a la exportación o una entidad financiera del exterior o cuenta con una garantía otorgada por las mismas. En el caso de tratarse de pagos de importaciones oficializadas a partir del 01.01.2020, dejo constancia de que la parte que se abona de tales importaciones no ha sido previamente computada a los efectos de realizar pagos en el marco del punto 10.11.1.

10.11.4. Declaro bajo juramento que se trata de un pago por: i) sector público, ii) todas las organizaciones empresariales, cualquiera sea su forma societaria, en donde el Estado Nacional tenga participación mayoritaria en el capital o en la formación de las decisiones societarias o iii) los fideicomisos constituidos con aportes del sector público nacional.

10.11.5. Declaro bajo juramento que se trata de un pago de importaciones con registro de ingreso aduanero pendiente a cursar por una persona jurídica que tenga a su cargo la provisión de medicamentos críticos a ingresar por Solicitud Particular por el beneficiario de dicha cobertura médica.

10.11.6. Declaro bajo juramento que se trata de un pago de importaciones con registro aduanero pendiente destinado a la compra de kits para la detección del coronavirus COVID-19 u otros bienes cuyas posiciones arancelarias se encuentren comprendidas en el listado dado a conocer por el Decreto N° 333/2020 y sus complementarias.

10.11.7. Declaro bajo juramento que se trata de un pago anticipado de importaciones destinado a la adquisición de bienes de capital considerando las posiciones arancelarias clasificadas como BK (Bien de Capital) en la Nomenclatura Común del MERCOSUR (Decreto N° 690 y complementarias), representando los Bienes de Capital como mínimo el 90% del valor total de los bienes que adquirimos al proveedor, y los restantes bienes son repuestos, accesorios o materiales necesarios para el funcionamiento, construcción o instalación de los bienes de capital que estamos adquiriendo.

10.11.8. Declaro bajo juramento que incluyendo el pago anticipado cuyo curso estoy solicitando, no se supera el equivalente a US\$ 3.000.000 (tres millones de dólares estadounidenses) del monto que surge al considerar los puntos 10.11.1.1 a 10.11.1.4 y se trata de pagos para la importación de productos relacionados con la provisión de medicamentos u otros bienes relacionados con la atención médica y/o sanitaria de la población o insumos que sean necesarios para la elaboración local de los mismos.

10.11.9. Declaro bajo juramento que accedo al mercado de cambios para el pago de capital de deudas comerciales por la importación de bienes (punto 10.2.4.) y cuento con una "Certificación de aumento de exportaciones de bienes en el año 2021."

Firma/s (*)
(*) Persona Física. Titular/es: Ordenante // Persona Jurídica. Apoderado/s

Aclaración Firma/s

USO EXCLUSIVO DEL BANCO

....., de 20.....

Dejamos constancia que las firmas y facultades de han sido verificadas y coinciden con los registros propios de la casa.

Firma y sello

Firma y sello

• COMENTARIOS DEL RESPONSABLE DE LA CUENTA

Firma Oficial de Cuenta

Aclaración